



Número Póliza: 4508453

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, LUBRICACION DE CLASE MUNDIAL S.A.S

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social LUBRICACION DE CLASE MUNDIAL S.A.S	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9009274671
Dirección CR 43 A 1 50 TO 3 OF 805	Ciudad MEDELLIN	Teléfono 6043221620

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social LUBRICACION DE CLASE MUNDIAL S.A.S	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9009274671	Dirección CR 43 A # 1 50 TO 3 OF 805	Ciudad MEDELLIN	Teléfono 6043221620
---	-------------------------------	--	---	--------------------	------------------------

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social GECELCA 3 S.A.S. E.S.P	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9003087441
---	-------------------------------	--

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento 17272378	Operación MODIFICACION	Oficina 4034	Ciudad expedición MEDELLIN	Fecha de expedición 2026-05-20
Forma de pago CONTADO	Número de riesgos vigentes 1	Referencia de pago 01217272378	Producto SEGURO DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS	Moneda PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DEL SERVICIO	31-DIC-2026	30-JUN-2027	\$424.720.000,00	\$0
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06-MAY-2026	03-MAR-2027	\$424.720.000,00	\$0
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06-MAY-2026	31-DIC-2029	\$212.360.000,00	\$1.785.453



VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA \$1.785.453	Valor IVA \$339.236	Total a pagar \$2.124.689	Valor asegurado \$0,00	Total valor asegurado \$1.061.800.000,00
------------------------------------	------------------------	------------------------------	---------------------------	---

VALOR A PAGAR EN LETRAS : DOS MILLONES CIENTO VEINTI CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L



VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
20-MAY-2026	31-DIC-2029	1321	06-MAY-2026	31-DIC-2029

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	4034	CUM001

INTERMEDIARIO						
	Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
MARSAN SEGUROS LTDA		7435	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	1.785.453

COASEGURO		
Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES						
Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULA O	2016-08-01	13 - 18	P	5	F-01-12-083	
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-010	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS:

NRO. DE CONTRATO OG3-9328.

OBJETO: ES LA PRESTACION POR PARTE DE EL CONTRATISTA DEL SERVICIO DE FLUSHING DE TUBERIAS, LIMPIEZA DE TANQUES, MICROFILTRACION Y DIALISIS DE ACEITES DE EQUIPOS PRINCIPALES Y AUXILIARES DE LAS UNIDADES G3.0 Y G3.2 DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA GECELCA 3, DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA SOLICITUD DE OFERTAS SCN-03-2026-025 Y EL PRESENTE CONTRATO..

PARÁGRAFO I: LA PRIMA QUE CAUSE LA CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS, ASÍ COMO SUS PRÓRROGAS, RENOVACIONES Y ADICIONES, SERÁN POR CUENTA DE EL CONTRATISTA. ADEMÁS, DEBEN SER EXPEDIDAS EN FORMATO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ANEXAR EL RECIBO O CERTIFICADO DE PAGO DE LA PRIMA EMITIDO POR LA ASEGURADORA.

PARÁGRAFO II: EN EL EVENTO QUE GECELCA 3 HAGA EFECTIVA ANTE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CORRESPONDIENTE CUALQUIERA DE LAS GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN ESTA CLÁUSULA, EL PAGO QUE REALICE POR INDEMNIZACIÓN LA COMPAÑÍA DE SEGUROS A GECELCA 3 TENDRÁ EL CARÁCTER DE PAGO PARCIAL, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES QUE PUEDA INICIAR GECELCA 3, EN CONTRA DE EL CONTRATISTA, PARA EL PAGO TOTAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

PARÁGRAFO III: GECELCA 3 SE RESERVA EL DERECHO DE ACEPTAR LAS GARANTÍAS EXPEDIDAS POR LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS, SIN QUE SEA NECESARIO MOTIVAR O EXPLICAR SUS CAUSALES. CUANDO SE RECHACE UNA GARANTÍA, EL CONTRATISTA DEBERÁ RECURRIR A OTRA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y ENVIARLA EN UN TIEMPO NO MAYOR A TRES (3) DÍAS HÁBILES A LA NOTIFICACIÓN DE NO ACEPTACIÓN.

-

LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SUMINISTRO EMPEZARÁ A REGIR A PARTIR DEL RECIBIDO TOTAL DEL SUMINISTRO A ENTERA SATISFACCIÓN DE GECELCA 3 S.A.S E.S.P

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

INFORMACIÓN ADICIONAL	
	

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-083 LAS CUALES SE ADJUNTAN.



PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.



Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.